



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.17 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 7

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo	Jueves 15 de septiembre de 2022	8:25 a. m.	10:31 a. m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Tatiana Isela Niebles Flores	x		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa		x	
Designado del Presidente de la República	Carmen Cecilia Villalba Sánchez	x		
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	x		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	x		
Representante de las Directivas Académicas (suplente)	Juan Manuel Mercado Pertuz		x	
Representante de los Docentes (suplente)	Osmín Oberto Ferrer Villar	x		
Representante de los Estudiantes	Rhemy Daniel López Ospina	x		
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides		x	
Rector (e)	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Secretaría General	Melissa Salgado Angelone	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Elsa Espinosa Oliver	Directora de la División Financiera

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.12 y 13 de 2022.3. Informes financieros:<ul style="list-style-type: none">- Ejecuciones de ingresos y egresos corte 30 de julio de 2022.- Informe de Tesorería corte julio de 2022.- Adiciones y Traslados.4. Informe de Rectoría.5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza la participación de unos docentes de planta en un Congreso Internacional".6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza la participación de unos investigadores en el VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA- Chile – 2022".7. Correspondencia.8. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaría General hizo lectura del Decreto No.0842 de 2021, mediante la cual el Gobernador del Departamento de Sucre, delegó a la doctora Tatiana Niebles Flores, jefe de la oficina de gestión de macro proyectos, de la Gobernación de Sucre, para asistir en su nombre y representación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior.</p> <p>Seguidamente, la Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.</p>



MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.12 y 13 de 2022.**Acta Nro.12 de 2022.**

Se hizo lectura del Acta Nro.12 de 2022, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla previo los ajustes sugeridos por parte del Representante de los Exrectores, y el Representante del sector productivo.

Acta Nro.13 de 2022.

Se hizo lectura del Acta Nro.13 de 2022, los miembros del Consejo Superior decidieron, aprobarla.

3. Informes financieros:**- Ejecuciones de ingresos y egresos corte julio de 2022.****➤ Ingresos:**

La Directora de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a 31 de julio de 2022, adujo que los mismos ascendieron a la suma de \$91.042.555.518, incluyendo los recursos del balance y \$48.875.433.543, sin incluir recursos del balance, con un porcentaje de ejecución de 84,56% sin SPGR y 67% Incluyendo SPGR.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$13.044.907.251, con una participación del 14,33% con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y 64% de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Las transferencias de otras unidades de gobierno ascendieron a \$35.301.651.906 con una participación del 39% con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 69 % con respecto al valor presupuestado.

En julio fueron recibidos: el aporte ordinario de la Nación por valor de \$2.284.383.340, el aporte por matrícula cero por valor de \$2.919.013.076, Generación E, \$1.395.161.443 por concepto de Estampilla Universidad de Sucre correspondiente al recaudo de junio de 2022, \$159.344.022 por concepto de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades.

El valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$42.695.996.361. Los rendimientos financieros tienen un valor consolidado a la fecha de corte de \$342.289.912, los correspondientes al mes de julio ascendieron a la suma de \$60.452.060 distribuidos así: \$20.272.840,88 se generaron en cuentas donde se manejan recursos propios, \$9.677.335,03 en la cuenta de Estampilla Universidad de Sucre. \$809.634 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$958.276,81 en las cuentas de los Convenios, \$1.028 en la cuenta del CREE, \$56.770,14 en la cuenta de los recursos del MEN Ley 1873, \$14.646.319,51 en la cuenta de recursos Plan de Fomento Ley 1955 de 201 9, \$1.002.483,95 en la cta. de Saneamiento Pasivos y \$ 13.027.371,88 en la cuenta de Polideportivo- Mindeportes.

➤ Egresos:

A 31 de julio de 2022 los egresos totales ascendían a \$57.652.694.632 (sin SPGR) lo que representa el 49,11 % de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$36.679.840.050 y se pagaron \$31.368.864.196 (85,52%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$24.355.299.375 lo que corresponde al 47,31% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$23.304.166.094 y hubo pagos por \$19.734.560.153 (84,68%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$6.578.583.690 con un 70,52% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$3.470.450.999 y se pagaron \$3.203.813.341 (92,32%). Las Transferencias ascendieron a \$5.300.144.796 (61,79%) se causaron \$5.300.144.796 y se pagaron \$4.345.569.942(81,99%) por este concepto. El Servicio de la Deuda ascendió a \$0 pues no hay deuda con entidades de crédito en 2022.

La ejecución consolidada por concepto de Convenios en el mes de JULIO ascendió a \$1.697.318.452 con una ejecución del 67,50 %, hubo causaciones por \$865.835.609 y pagos por valor de \$859.268.716 (99,24%).

Los recursos ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$19.721.348.319 lo que corresponde a 43,36% de lo presupuestado en el rubro.



Hubo causaciones por \$3.739.242.552 y hubo pagos por valor de \$3.225.652.044 (86,26%). De los Recursos de Inversión SPGR se Ejecutaron \$7.784.245.837,50 (41,34) se causaron \$8.819.810.264,13 y se pagaron \$8.818.932.461,13 (99,99%).

➤ **Cuadros Comparativos:**

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de julio durante los años 2021 y 2022, podemos observar una variación de 58,34%, pasaron de ejecutarse 57.496.694.775 en 2021 a ejecutarse \$91.042.555.518 en 2022, es decir \$33.545.860.743 más en 2022.

Los ingresos propios presentan una variación del 27,94% del 2022 con respecto al 2021, pasaron de recaudarse \$8.061.118.231 en 2021 a recaudarse \$10.313.326.271 en 2022, es decir \$2.252.208.040 más en 2022.

Los aportes presentan una variación del 38,05 % y los Recursos de capital presentan una variación de 95,06% (Representados básicamente en recursos del Balance). Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos apreciamos una variación de 78,29 % del 2022 con respecto al 2021 (sin SPGR) pasaron de ejecutarse \$32.336.114.923 en 2021 a una ejecución de \$57.652.694.632 en 2022, es decir \$25.316.579.709 más en 2022.

Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, las variaciones más significativas las presenta la ejecución de la inversión con (387,31%) y los gastos generales con (93,10%) respectivamente. La variación en la ejecución de los recursos del SPGR fue del - 3,82% pasaron de ejecutarse \$8.093.436.062,33 en 2021 a ejecutarse \$7.784.245.837,50 en 2022. Se adjunta informe (**Anexo 1**).

➤ **Informe de Tesorería a corte 31 de julio de 2022.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de julio de 2022, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de cuenta	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
RECURSOS PROPIOS	\$ 16.204.323.621,09	27,06%
CONVENIO	\$ 6.039.212.095,27	10,08%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 9.808.593.901,05	16,38%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 1.480.969.210,00	2,47%
CREE	\$ 8.094.661,76	0,01%
RECURSOS INVERSION MEN LEY 1873/17	\$ 89.458.569,95	0,15%
RECURSOS LEY 1955/19 PLAN DE FOMENTO	\$ 13.352.705.498,61	22,30%
SANEAMIENTO PASIVOS 2020 Y 2021	\$ 1.032.294.408,28	1,72%
POLIDEPORTIVO MINDEPORTE	\$ 11.875.320.570,06	19,83%
TOTAL BANCOS	\$ 59.890.972.536,07	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de julio de 2022, era de \$59.890.972.536,07. El saldo en cuentas donde se manejan recursos propios ascendía a \$16.204.323.621,09 los cuales representan el 27,06% de los recursos en bancos; \$6.039.212.095,27 correspondían a recursos de convenios (10,08%) \$9.808.593.901,05 a recursos de inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 16,38%, \$1.480.969.210 a Estampilla Universidades Publicas (2,47%), \$8.094.661,76 a recursos del CREE, los cuales representan el 0,01%, \$89.458.569,95 a recursos de Inversión MEN Ley 1873/17, \$13.352.705.498,61 a recursos Plan de Fomento Ley 1955/19 (22,30%) y \$1.032.294.408,28 a Recursos de Saneamiento de Pasivos 2020 y 2021 (1,72%) y \$11.875.320.570,06 a Recursos Polideportivo Mindeporte, los cuales representan el 19,83% del total de saldo en bancos a la fecha de corte.

Los pagos totales durante el mes de julio de 2022 ascendieron a \$ 5.578.315.836,14, La nómina del mes de julio tuvo un valor de \$4.349.001.483 y fue cancelada el día 2 de agosto de 2022. El saldo de las Cuentas por Pagar con corte a diciembre 31 de 2021, ascendía a la suma de \$10.454.664.

Los ingresos (presupuestales) del mes de julio por concepto de servicios educativos, venta de bienes y servicios, otros ingresos, aportes y recursos de capital sumaron en total \$7.164.168.577. Los ingresos propios ascendieron a \$3.264.827.712, por concepto de transferencias de otras unidades de Gobierno se recibieron \$3.838.888.805 y de los recursos de capital en total se recaudaron \$ 60.452.060 correspondientes a los rendimientos financieros.



	Valor Ejecutado JULIO 31 / 2022	%
Recursos Propios	\$ 3.264.827.712,00	45,57%
Aportes	\$ 3.838.888.805,00	53,58%
Recursos de capital	\$ 60.452.060,00	0,84%
Total Ingresos corte julio 31 de 2022	\$ 7.164.168.577,00	100,00%

Total Saldo en Bancos Junio de 2022	Ingresos mes de julio de 2022	Egresos julio 2022	Total Saldo en Bancos julio 31 de 2022
\$ 61.153.311.360,98	\$ 4.315.977.011,23	-5.578.315.836,14	\$ 59.890.972.536,07

El saldo total en bancos con corte junio 30 de 2022 era de \$61.153.311.360,98. Si a este valor sumamos los ingresos totales (en bancos) en el mes de julio de 2022 y descontamos los pagos totales efectuados en ese mes, obtenemos el saldo total en bancos de \$59.890.972.536,07 corte 31 de julio de 2022. (Existen ingresos tales como, reintegro de incapacidades, reintegros de nómina. Recursos a favor de terceros, rendimientos financieros de terceros, etc. (\$70.821.510,08) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes. **(Anexo 2)**).

➤ **Adiciones y Traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.665 del 6 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.0682 del 7 de julio de 2022: "Por la cual se crea una subcuenta y se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.0683 del 7 de julio de 2022: "Por la cual se crea una subcuenta y se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.0684 del 7 de julio de 2022: "Por la cual se crean unas subcuentas y se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.699 del 11 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.718 del 13 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.768 del 18 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.771 del 18 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.796 del 25 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.817 del 28 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.823 del 28 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.828 del 28 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.839 del 29 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal".
- Resolución No.842 del 29 de julio de 2022: "Por la cual se hace traslado presupuestal". **(Anexo 3)**.

➤ **Proyección de Flujo de Caja.**

Se presentó flujo de caja proyectado a corte julio 31 de 2022.

El Consejo Superior dio por recibido los informes financieros.

4. Informe de Rectoría.

El Rector (e) presentó informe de gestión de la Rectoría, del 15 de julio al 15 de agosto de 2022. Se adjunta informe **(Anexo 4)**.

El Consejo Superior dio por recibido el informe de rectoría.

Seguidamente el Rector (e) le informó al Representante de los Estudiantes que hace aproximadamente dos años se está a la espera del borrador de la propuesta de estudiantes en lo que respecta al reglamento estudiantil, invitándolo a retomar este proceso, en el que se haga partícipes a los estudiantes, recordando así mismo, que ello quedó dentro del plan de acción, siendo este punto trascendental dentro de los compromisos fijados en el marco del proceso de la obtención de la acreditación institucional otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

A continuación el Representante de los Estudiantes planteó una inquietud, manifestando que es indudable



que hay factores que ocasionan retrasos en el calendario académico y esto hace que lastimosamente se disminuya el número de convenios posibles con otras universidades, en ese sentido preguntó sobre la posibilidad de reducir el periodo de vacaciones de los estudiantes, considerándolo como una propuesta interesante para aquellos que tienen unas aspiraciones que se ven afectadas por este retraso en el calendario.

Frente a esto el Rector (e) indicó que ya se viene trabajando en ello, precisamente para que el otro año se puedan desarrollar los dos semestres completos.

Al respecto el Representante de los Exrectores mencionó que los estudiantes deben tener presente que perjuicios reciben cuando realizan una suspensión de clases, indicando que las protestas se pueden hacer al igual que las peticiones, pero suspender las actividades académicas afecta el buen manejo de la academia y el flujo administrativo de la Universidad, por ello, invitó a tomar conciencia sobre las afectaciones que causan los ceses de actividades.

La Designada del Presidente de la República, intervino para manifestar que el Representante de los Estudiantes tiene una gran responsabilidad de transmitir un mensaje, y es el de cómo actuar inteligentemente en pro de alcanzar y obtener beneficios para la población estudiantil.

5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza la participación de unos docentes de planta en un Congreso Internacional".

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión desarrollada el 31 de agosto de 2022, decidió avalar la solicitud presentada por los docentes de planta adscritos al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, relacionada con la autorización de participación en calidad de ponentes, al VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA-Chile-2022, que se desarrollará del 23 al 28 de octubre de 2022 e informaron que los gastos en que incurrirán con su participación en dicho evento, serán financiados con los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías (FCTel-SGR), como se detalla en la solicitud. Se adjunta solicitud (**Anexo 5**).

Previo análisis, el Consejo Superior decidió, aprobar la solicitud de autorización para participación de los docentes de planta Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz en un Congreso Internacional.

6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza la participación de unos investigadores en el VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA- Chile – 2022".

La Secretaria General informó que se recibieron tres (3) comunicaciones de fecha 22 de agosto de 2022, suscrita por los docentes, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, docentes que ostentan la calidad de Director y Coinvestigador del Grupo de Investigación PADES, al cual se encuentran adscritos los proyectos de investigación:

- “Fortalecimiento tecnológico de la región caribe colombiana por medio del desarrollo de procesos de transformación de materias primarias amiláceas del Departamento de Sucre”, código BPIN 2020000100035.
- “Desarrollo y transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación que atiendan la recesión económica de pymes transformadoras de yuca derivada de la emergencia económica, social y ecológica causado por el covid-19 en el Departamento de Sucre”, código BPIN 2020000100273.
- “Desarrollo de un modelo de innovación tecnológica para la industria de producción de materiales amiláceos de yuca y ñame en el Departamento de Sucre”, código BPIN 2020000100184.

A través de las cuales, solicitaron autorización de permiso para los investigadores: Manuel Antonio Cervera Ricardo, Karen Paola Contreras Lozano, Jorge Antonio Figueroa Flórez, Tiana Yasith Serna Fadul, Niza Cristina Otero Guzmán y Eduardo David Arroyo Dagobeth, quienes participaran en calidad de ponentes con los mencionados proyectos de investigación, en el marco del VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA, que se desarrollará en Chile, del 24 al 28 de octubre de 2022, e informaron que los gastos en que incurrirán con su participación en dicho evento, serán financiados con los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías (FCTel-SGR), como se detalla en la solicitud. Se adjuntan solicitudes (**Anexo 6**).



Previo análisis, el Consejo Superior decidió, aprobar la solicitud de autorización para participación de los investigadores Manuel Antonio Cervera Ricardo, Karen Paola Contreras Lozano, Jorge Antonio Figueroa Flórez, Tiana Yasith Serna Fadul, Niza Cristina Otero Guzmán y Eduardo David Arroyo Dagobeth, en el VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA- Chile – 2022.

7. Correspondencia.

No se recibió correspondencia.

8. Proposiciones y varios.

El Representante de los Docentes (suplente), intervino en aras de proponer y realizar un ejercicio de análisis y reflexión frente a la importancia de que la Universidad cuente con una Vicerrectoría de investigación o de ciencia y tecnología, y no solo una dependencia de investigación, haciendo énfasis en la necesidad de trabajar en un proceso que involucre a otros programas diferentes a agroindustria, para que se fortalezca la investigación en la Institución, en consideración y resaltando lo representativo que han sido los proyectos de ciencia y tecnología, en los que la Universidad ocupó el segundo lugar.

Seguidamente la Presidente (e), informó a los miembros del Consejo que se viene trabajando junto con el área de extensión y proyección social de la Universidad los siguientes proyectos: política pública LGBTI, política pública de familia, en este punto la presidente (e) precisó que en el marco de la política pública de familia propuso que el observatorio de familia quede en la Universidad de Sucre, y aprovechando la coyuntura de la existencia del observatorio se genere otro servicio, que le va a permitir a la Institución hacer el seguimiento a todas las políticas públicas de carácter social del Departamento, que son: niñez, infancia y adolescencia, juventud, LGBT, discapacidad, mujer y género,. Respecto a esto la presidente (e) indicó que presentará ante el Consejo Superior un acuerdo para su aprobación, mediante el cual se de instrucciones, y quede establecido que el observatorio de políticas públicas de familia, que constituyen políticas del DNP nacional, lo dirija la Universidad de Sucre, para tener datos sobre la familia, reiterando sobre la gran oportunidad que representa para la Institución y para integrar las otras facultades en función de este observatorio.

El Representante del Sector Productivo, solicitó el uso de la palabra, para recordar que el observatorio laboral, es un observatorio en el que participan varias entidades, señaló que es necesario revisar como está en este momento, manifestando respetuosamente que el observatorio no es de la Universidad de Sucre, ni es del docente que lo está dirigiendo. El planteamiento es que las entidades involucradas se reúnan y revisen que se está haciendo desde el observatorio y efectuar el redireccionamiento que sea necesario, teniendo en cuenta que éste fue concebido para que anualmente existiera una alternancia entre las entidades responsables, recalcando que no está en contra de que lo asuma o dirija la Universidad, pero indicó que han transcurrido ya varios años en los que no ocurrido cambios ni mejoras, por tanto, a esto es lo que hay que apuntarle.

De conformidad a lo anterior, los consejeros manifestaron la necesidad de revisar este asunto y las actividades encaminadas a activar los 3 observatorios.

Siendo las 10:31 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Superior decidió aprobar las actas Nros 12 y 13 de 2022	Secretaria General	15 de septiembre de 2022
El Consejo Superior dio por recibido el Informe financiero.	Secretaria General	15 de septiembre de 2022
El Consejo Superior dio por recibido el informe de rectoría.	Secretaria General	15 de septiembre de 2022
El Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Resolución por medio de la cual se autoriza la participación de unos docentes de planta en un Congreso Internacional.	Secretaria General	15 de septiembre de 2022
El Consejo Superior decidió aprobar el	Secretaria General	



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.17 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA: 12/12/2018
	Página 7 de 7

proyecto de Resolución por medio de la cual se autoriza la participación de unos investigadores en el VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA- Chile – 2022.		15 de septiembre de 2022
--	--	--------------------------

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Octubre 6 de 2022	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

PRESIDENTE	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE: TATIANA ISELA NIEBLES FLORES	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Tatiana Isela Niebles Flores	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día diez (10) de noviembre de 2022.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: **Melissa Salgado Angelone**